

**PROGRAMA ANALÍTICO DE ESTUDIO**

**Ciclo Lectivo 2019**

<b>CARRERA:</b>	TECNICATURA SUPERIOR EN TRANSPORTE FERROVIARIO
<b>ESPACIO CURRICULA:</b>	Ética y Legislación Profesional
<b>CURSO:</b>	
<b>INTENSIDAD HORARIA:</b>	TRES HORAS SEMANALES. SEMIPRESENCIALES
<b>FORMATO y DURACIÓN:</b>	ASIGNATURA - Cuatrimestral
<b>SEDE:</b>	SAN MARTIN
<b>PROFESOR:</b>	Dra. Ana Paula Gamboa

**FUNDAMENTACIÓN (No mas de 200 palabras)**

Ética y Legislación profesional proporciona al alumno las herramientas necesarias para su desempeño laboral, desde el ámbito de las buenas prácticas profesionales hasta el saber legal acerca de sus propios derechos hacia el despliegue de sus responsabilidades en el ámbito ferroviario.

Es fundamental cultivar el conocimiento normativo, aquel que delimita las funciones asignadas y posibilita al futuro técnico a desenvolverse dentro de los cánones esperados y fundados en el respeto por las leyes que contemplan dicha actividad.

## 1- OBJETIVOS

- **Identificar distintos conceptos y acepciones de la ética como herramienta primordial a la hora de tomar conocimiento con el mundo del trabajo, en particular, el rol del técnico ferroviario.**
- **Delimitar el ejercicio legal de la profesión, enfocando este tramo en las responsabilidades, obligaciones y sanciones del Técnico Superior en Transporte Ferroviario.**
- **Analizar e interpretar la legislación vigente a los fines de proporcionar al futuro profesional las herramientas legales necesarias para un desempeño eficaz y acorde a la función que desempeñará en cada área laboral.**
- **Aplicar los conocimientos adquiridos, mediante la práctica a través de diferentes recursos tales como, textos, artículos legales y trabajos grupales.**

## 2- DESCRIPTOES (de acuerdo al Diseño curricular)

Ejes:

- 1- **ETICA PROFESIONAL:** Distintos conceptos. Actitudes y desarrollo profesional del Técnico Superior en Transporte Ferroviario. Valoración del trabajo Cooperativo y solidario. Análisis del Código de Ética y Conducta. Práctica y ética profesional. Cuestiones laborales. Asuntos legales y de cumplimiento. Funcionamiento del mismo.
- 2- **EJERCICIO LEGAL y CONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA PROFESIÓN:**
  - A- **Ámbito Nacional.** Ley General de Ferrocarriles N° 2873. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones del TSTF. Análisis de casos en relación a la realidad ferroviaria. Reglamento Interno Técnico Operativo. Diferencias del R.I.T.O al Reglamento Operativo. Ley 27.132 Política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, incorporación de tecnologías y servicios. Declaración de interés público nacional.
  - B- **Ámbito Provincial:** Ley n° 6082 de Tránsito y Transporte de la Provincia de Mendoza. Prioridades. Faltas leves, graves y gravísimas. Técnica de manejo defensivo. Aplicación al Metro tranvía de Mendoza. Ámbito de aplicación y estructura operativa. Disposiciones relativas al personal. Términos convencionales. Normativas en cuanto a la circulación del Metrotranvía . Sistema de Tren a la vista. Cabina de conducción del coche. Gestión de incidentes.

### 3- ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

**a. Estrategia por exposición:**

- Clases expositivas orales.
- Uso de diapositivas o similares.
- Uso de medios digitales para actividades de clase (drive, teamviewer, uso de internet en actividades prácticas para la obtención de información, etc.).

**b. Estrategias interactivas:**

- Relacionar artículos de la web, tales como códigos y manuales de procedimientos digitalizados.

**c. Estrategias experienciales:**

- Incentivar la posibilidad de compartir en el transcurso de las clases, vivencias y experiencias personales y profesionales en el ámbito ferroviario.
- Análisis de textos legales de actualidad.

**d. Actividades de campo**

-

### 4- BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

### 5- CORRELATIVIDADES:

Para rendir	Deberá tener aprobado
.....	..... .....

### 6- ACREDITACION DEL ALUMNO

**1) Asistencia:**

Asistencia	Evaluaciones parciales	Situación del alumno	acceso al examen
60 % mínimo	Todas las evaluaciones aprobadas con 60%	Regular	Examen oral

	( equivale a 4)		
Menor a 60% y 30% mínimo	Notas inferiores al 60% ( equivale a 4) en al menos un examen parcial	Libre	Examen final oral
Menor al 30%	n/a	Ausente	Recurso

## 2) Evaluaciones de Proceso:

La evaluación de proceso se realizará a través de TP semanales de entrega obligatoria y dos TP integradores con carácter de evaluación parcial

Se deberán aprobar las instancias de evaluación parcial para obtener la Regularidad.-

### Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

## 7- EVALUACION FINAL:

Indicar cómo será la evaluación final y en qué condiciones (mesas o coloquios)

-La evaluación final se tomará de la siguiente forma:

- Para alumnos regulares: Evaluación escrita, de carácter práctico a través de algún trabajo de investigación.
- Para alumnos libres: Evaluación oral de carácter teórico y práctico.-